



PERÚ



Municipalidad distrital de
Daniel Alomía Robles
♦♦♦ Pumahuasi ♦♦♦



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION DE ALCALDIA
Nº 101-2025-MDDAR/A.

Pumahuasi, 11 de junio del 2025.

VISTO:

El **Memorándum Nº 137-2025-MDDAR/A**, de fecha 11 de junio del 2025, el Alcalde de la Municipalidad Distrital Daniel Alomía Robles, autoriza la elaboración de Resolución de Alcaldía de encargatura del despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional Nº 27680, 29607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno Local, Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, teniendo el suscrito que viajar a la Ciudad de Huánuco el día jueves 12 de junio del presente año, que estará de comisión para asistir al taller de capacitación para la implementación del compromiso "Mejora la Presentación de los servicios de Agua Potable y Saneamiento Rural" del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal (PI) 2025.

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley Nº27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR al Regidor **DOMINICO GOÑE POLONIO**, en su condición de cuarto regidor, para que asuma las funciones del Despacho de Alcaldía, con todas las facultades previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, el día jueves 12 de junio del presente año en tanto dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR que el Gerente Municipal, Gerente de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Recursos Humanos, **realice la Planilla de Viáticos** y a la Unidad de Tesorería **Otorque al Alcalde** los respectivos **PASAJES vía terrestre: Tingo María-Huánuco y Viceversa; y VIÁTICOS** por (01) día 12 de junio del 2025.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
PUMAHUASI

Luis Alan Picon Ponce
ALCALDE

